GANDESA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 126/1997, seguido a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Josep Gil Vernet, contra don Miguel Tomás Salayet y doña Consuelo Salayet Gisbert, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana, finca número 12, vivienda del tipo D, situada en la segunda planta, puerta del fondo, derecha subiendo del edificio sito en esta ciudad, Gandesa, calle Corbera d'Ebre, sin número. Ocupa una superficie útil de 73 metros 46 decímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos aseos, galería, pasillo y terraza. Linda: Derecha entrando, finca número 11; izquierda, vuelo del solar de don Juan Bosquet Laforga; fondo, vuelo del patio posterior del edificio, y frente, finca número 9 y patio de luces. Cuota: 6,17 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa, al tomo 337, libro 39, folio 90, finca 4.561, inscripción quinta.

Se tasa en 6.570.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 17 de junio de 1998, a las once horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de julio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el arriba indicado y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 4182.000.18.0126/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a los demandados en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebra el primer día hábil siguientes a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 10 de marzo de 1998.—La Juez.—El Secretario.—25.198.

GANDIA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchís, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Gandia y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario que en este Juzgado se siguen con el número 170/1997 a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra Karl Heinz Schafer, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien embargado en dicho procedimiento y que igualmente se describirá.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad.

En primera subasta, el día 22 de junio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera ni solicitarse la adjudicación, el día 20 de julio de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de no haber concurrido postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación, el día 16 de septiembre de 1998, y a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán ingresar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal principal de esta ciudad (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 43770000 18 0170 95, para la primera o segunda subastas, al menos el 40 por 100 del tipo por el que sale a subasta el bien, y para la tercera subasta la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo por el que sale a subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien a subastar

Vivienda unifamiliar, distinguida con el número 6 del total del conjunto con la superficie total construida de 173 metros 46 decímetros cuadrados, de los que 111,90 metros cuadrados corresponden a la planta baja; 44,50 metros cuadrados a la planta alta, y los 17,06 metros cuadrados un trastero ubicado en dicha planta alta. Se levanta sobre una parcela de su uso exclusivo que mide 405 metros cuadrados, con la que linda por sus cuatro puntos cardinales: Al norte, parcelas y viviendas números 4 y 5; sur, vía de penetración centro; este, finca de don José Cots Bernabeu; oeste, parcela número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva al tomo 1.305, libro 422, folio 115, finca número 44.134. Siendo el tipo que debe servir para la primera subasta el de 55.896.000 pesetas.

Dado en Gandia a 27 de abril de 1998.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchís.—La Secretaria.—25.335.

GAVÁ

Edicto

Don Alberto Mata Saiz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Gavá,

Por el presente hago saber: Que en el día de hoy en autos número 463/1996-A, sobre juicio de menor cuantía, instado por doña Dolores Hidalgo Hidalgo, contra doña Elvira Grandia Bartra y doña María Teresa Majo Muj, por el presente se acuerda la venta en pública subasta del bien objeto del presente que al final se menciona, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose según las siguientes condiciones:

Primera.—Se fija para la tercera subasta el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Segunda.—Los títulos de propiedad de la finca permanecerán en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes desean tomar parte en la misma, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no admitiéndose ningún otro.

Tercera.—Esta tercera subasta es sin sujeción a tipo ninguno.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas en la cuenta corriente de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya a quienes no se adjudican la finca.

Séptima.—El bien objeto del presente está tasado en 37.145.000 pesetas, y su descripción es la siguiente:

Nave industrial sita en término municipal de Viladecáns, lugar denominado El Cuadrell, con frente a la calle Llobatona, sin número, letra B; mide la superficie útil 311,70 metros cuadrados, siendo el resto, de 91,30 metros cuadrados, patio. Construida sobre un solar que mide 403 metros cuadrados. Linda: Frente, considerando como tal la entrada a la nave, con resto de finca de que se segrega; izquierda, con nave descrita letra A, y fondo, con nave que se describe, letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viladecáns, tomo 1.001, libro 357, folio 207, finca número 26.117, inscripción primera.

Dado en Gavá a 17 de abril de 1998.—25.167.

GIRONA

Edicto

Doña Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona,

Hago saber: Que en quiebra voluntaria número 68/1998, a instancias de «Interwrold World Access, Sociedad Limitada», con domicilio en la calle Santa Eugenia, número 10, de Girona, se ha dictado auto aclaratorio del tenor literal siguiente:

«Auto aclaratorio:

Magistrado-Juez don Albert de los Cuetos Rodríguez.

En Girona a 24 de abril de 1998.

Hechos

Único.—Que en fecha 7 de abril de este mismo año, por la Procuradora de los Tribunales doña Carmen Ramio Costa, se presentó escrito en el que se manifestaba que a requerimiento del Registro Mercantil de Girona solicitaba la constancia de la fecha del auto, así como aclarar la fecha de retroactividad de los efectos de la quiebra que se hacía constar en el mandamiento expedido.

Fundamentos jurídicos

Único.—Que el artículo 267.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial faculta al Juzgador para subsanar aquellos errores cometidos, al disponer que "los errores materiales manifestados y los aritméticos podrán ser rectificados en cualquier momento". Por lo que procede la aclaración de la resolución solicitada, en el sentido que se dirá.

En base a lo expuesto,

Parte dispositiva

Aclarar que la fecha de retroactividad de los efectos de la quiebra es la de 20 de agosto de 1997, de la resolución de fecha 13 de marzo de 1998, en el sentido de acordar la subsanación y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado», «La Vanguardia», «Decanato de los Juzgados de Girona», Registro Mercantil y Registro de la Propiedad de Girona, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Así por este auto, lo manda y firma el ilustrísimo señor don Albert de los Cuetos Rodríguez, Magistrado-Juez de este Juzgado.»

Para que conste y a los efectos oportunos, expido a V. S. el presente, para su constancia en el aludido expediente. Significando que es resolución firme.

Dado en Girona a 30 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Albert de los Cuetos Rodríguez.—La Secretaria judicial, Teresa Bernal Ortega.—25.405.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 438/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Mapfre, Sociedad Anónima», contra «Gramasol, Sociedad Anónima», don Jorge González Guijosa, doña Pastora García Romero, don José Medina González y doña Angustias Macías García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca registral número 1.657, Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 21 de Cenes de la Vega, folio 74.

Descripción: Urbana. Vivienda unifamiliar tipo 5-1C, en término de Cenes de la Vega, pago del Término, procedente de la conocida por Olivar de la Venta, edificada sobre un solar de cabida 200 metros cuadrados. Se compone de planta de semisótano, plantas baja y alta, existiendo en la planta baja un garaje. Se distribuye la planta de semisótano en un local sin distribuir, y las plantas baja y alta, a excepción del garaje situado en la planta baja, en la vivienda propiamente dicha con diferentes dependencias y servicios. La superficie construida de la planta de semisótano es de 54 metros 86 decímetros cuadrados; la de la vivienda en plantas baja y alta, 131 metros 48 decímetros cuadrados, y la del garaje, 17 metros 36 decímetros cuadrados. El resto del solar sin edificar está destinado a zonas de acceso y recreo de la vivienda. Linda: Norte o frente, con calle de nueva apertura; derecha, entrando, con dicha calle de nueva apertura y acceso peatonal; izquierda, con la vivienda tipo 5-2C, y espalda, con calle de nueva apertura.

Tipo de la subasta, 6.400.000 pesetas.

2. Finca registral número 3.486-N, Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 109 de Maracena, folio 108.

Descripción: Urbana. Casa en el pueblo de Maracena, en calle de nueva apertura, transversal a la calle Jardines, sin número. Se compone de plantas baja y patio, con una extensión superficial de 221 metros 95 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a lo edificado 97 metros 85 decímetros cuadrados, y el resto destinado a patio. Linda: Frente, calle de nueva apertura, llamada transversal de la de Jardines: derecha, finca de don Antonio González Serrano; izquierda, con finca de don Juan Hidalgo Foche Ávila, de donde procedió el solar de ésta, y espalda, con una acequia.

Tipo de la subasta, 3.450.000 pesetas.

3. Finca registral número 7.707, Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 97 de Maracena, folio 81.

Descripción: Urbana. Local comercial o de negocio en la planta baja o primera, en la que se encuentra marcada con el número 2 del edificio en Maracena, bloque segundo, que hace esquina a la avenida de Calvo Sotelo y calle General Varela. Mide, con inclusión de la parte proporcional en los elementos comunes, 43 metros 86 decímetros cuadrados de superficie construida. Linda: Frente, con calle de nueva apertura; derecha, entrando, e izquierda y espalda, resto del local que se segrega.

Tipo de la subasta, 2.050.000 pesetas.

Dado en Granada a 20 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—25.535.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María Mercedes Armas Galve, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 129/1992, a instancias de «Mapfre Leasing, Sociedad Anónima», contra «Unidad de Obras, Sociedad Anónima», don Diego Jurado Vega y doña Francisca Sánchez Medina, sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-17-0129-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco, hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta, el día 9 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirva de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poder llevarse a efecto en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Pieza de tierra sita en el término de Vallgorguina, denominada «La Guardia», con monte bajo y alcornoque, de cabida veinte cuarteras y ocho cuarteras, equivalente a 7 hectáreas 58 áreas 92 centiáreas; lindante por oriente con los herederos de don Joaquín Pujol y la riera de Collsenis; por mediodía y poniente, con los herederos de don Joaquín Pujol, y por norte, con los últimos citados y la riera del Pou del Glas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 94, libro 3, folio 21, finca número 271. Hoy Registro de la Propiedad de San Celoni.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.089.200 pesetas.

Dado en Granollers a 16 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galve.—La Secretaria.—25.330.

GRANOLLERS

Edicto

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 423/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Gra-